

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 24 de octubre de 2002, por la que se convoca el programa educativo Escuelas Viajeras de 2003.

El programa educativo de Escuelas Viajeras fue regulado mediante la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de marzo de 1986 (BOE de 4.4.86), modificada por la Orden de 28.6.95 (BOE de 27.7.95), por la que se regulan las ayudas para la realización del programa educativo de Escuelas Viajeras, y mediante el Anexo del Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 20 de febrero de 1990, para la puesta en práctica de la actividad de Escuelas Viajeras para el año 2003.

Igualmente, en el ámbito económico y presupuestario le son de aplicación al programa de Escuelas Viajeras la Orden de 8 de noviembre de 1991 (BOE de 15.11.91), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los presupuestos del MEC y sus Organismos Autónomos; así como el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (modificada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social), y el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre (BOE de 30.12.93), del Reglamento de concesión de subvenciones públicas. El programa educativo de Escuelas Viajeras pretende acercar al alumnado a la realidad de las distintas Comunidades Autónomas, así como propiciar la educación en valores tales como el respeto, la cooperación, la autonomía y la responsabilidad, por medio de la convivencia durante varios días, no sólo con sus compañeros y compañeras de clase, sino también con otros grupos de alumnos y alumnas de distintas Comunidades Autónomas.

Por ello, en virtud de lo anterior, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Objeto.

Convocar 1.125 plazas para alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del programa de «Escuelas Viajeras de 2003». Este programa educativo consiste en la realización de una ruta por una Comunidad Autónoma del Estado, diferente a la suya, durante una semana, por un grupo de 15 alumnos y alumnas.

Segundo. Objetivos.

Los objetivos generales del programa educativo «Escuelas Viajeras» son:

1. Lograr un adecuado nivel de conocimiento, respeto y comprensión integral de la Comunidad visitada, sus gentes y costumbres, sus tierras, su historia y sus recursos.

2. Fomentar la convivencia y cooperación entre el alumnado de las diversas Comunidades Autónomas del Estado español, aceptando las diferencias culturales y lingüísticas de los diferentes grupos.

3. Crear hábitos y actitudes positivas en la defensa y conservación del Medio Ambiente y del Patrimonio histórico cultural, comenzando por su entorno cotidiano.

4. Suscitar en el alumnado una actitud de aprendizaje permanente, tanto dentro como fuera del aula.

Tercero. Participantes.

Podrán solicitar la participación grupos de 15 alumnos y alumnas de los niveles de 5.º y 6.º de Educación Primaria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la

Comunidad Autónoma Andaluza, acompañados de un profesor o profesora, que será preferiblemente el tutor o tutora o, en su defecto, otro miembro del equipo educativo, y que será responsable del proyecto de participación en Escuelas Viajeras.

Cuarto. Solicitudes.

1. La Dirección de los centros que deseen participar en la actividad formulará su solicitud ateniéndose al modelo del Anexo I de la presente Orden, acompañada obligatoriamente de la siguiente documentación:

a) Certificado del Consejo Escolar del Centro de aprobación de la participación en la actividad, o Certificado de la Dirección del Centro en el que haga constar que dicha actividad está contemplada en el Plan Anual de Centro.

b) Proyecto de participación, de acuerdo con los objetivos generales de la actividad que figuran en el artículo segundo de esta Orden, que contenga:

- Breve descripción de las características e intereses del alumnado participante.

- Principales capacidades y actitudes que se pretenden promover en el alumnado con su participación en Escuelas Viajeras.

- Actividades que se realizarán con el grupo participante antes, durante el viaje y con posterioridad al mismo.

2. La Dirección del Centro solicitante recabará y custodiará las autorizaciones del padre, madre o tutor del alumnado participante solicitantes, de acuerdo con el modelo del Anexo II.

Quinto. Lugar y plazo de presentación.

1. Las solicitudes y su documentación complementaria se remitirán a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, entregándose en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia (Isla de la Cartuja. Edificio Torretriana; Sevilla, 41071), o enviándose por cualquiera de las vías expuestas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en el artículo 51 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, o en los buzones de documentos de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante la Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el funcionario de Correos, antes de ser certificada.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Concluido el plazo de presentación, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia que hayan recibido solicitudes las remitirán, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la mencionada Consejería.

Sexto. Comisión seleccionadora.

1. Para la selección de los centros participantes se constituirá una Comisión, presidida por la Ilma. Sra. Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado o persona en quien delegue, compuesta por:

- Dos miembros de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, actuando uno de ellos como Secretario.

- Un miembro del Servicio de Servicios Complementarios y Ayudas al Estudio, designado por el Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, y

- Dos profesores o profesoras de centros no solicitantes, designados por la Presidenta.

Esta Comisión realizará su propuesta de centros seleccionados de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

- Características socio-económicas del centro y del alumnado participante.
- No haber sido seleccionado en los tres cursos anteriores para la realización de esta convocatoria.
- Calidad del proyecto presentado.

2. Una vez valoradas las solicitudes, en caso de empate, la propuesta de selección de los turnos restantes se hará de manera proporcional al número de centros de cada provincia de la Comunidad Andaluza.

Séptimo. Resolución.

1. La Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado adjudicará fecha y ruta a los centros seleccionados, elevando la Propuesta de la Comisión Seleccionadora a definitiva antes del 18 de marzo de 2003, y publicando la correspondiente Resolución de concesión en el BOJA.

2. A tales efectos, tendrán prioridad para participar en la 1.^a fase los grupos seleccionados que pertenezcan al nivel de 5.^o/6.^o de Educación Primaria, mientras que para la 2.^a fase se tendrá en cuenta a quienes en el momento de la selección estén matriculados en 4.^o/5.^o de Educación Primaria, de forma que cursen 5.^o/6.^o en el momento de su participación. Las vacantes producidas por renunciaciones serán cubiertas por los Centros Reservas por orden de prioridad. Si alguno de los alumnos/as que figuran en la solicitud de ayuda no pudiese participar en la actividad, el centro podrá proceder a su sustitución por otro del mismo curso.

3. Una vez efectuada la adjudicación de las ayudas, la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado lo notificará a los centros seleccionados. Si alguno de los/as alumnos/as que figuran en la solicitud de ayuda no pudiese participar en la actividad, el centro podrá proceder a su sustitución por otro/a del mismo curso.

4. Las vacantes producidas por renuncia de los centros serán cubiertas por centros de la misma provincia siguiendo el orden establecido en la relación de reserva.

Octavo. Obligaciones del profesorado responsable.

El profesorado acompañante de los Centros seleccionados se compromete a:

1. Realizar los trabajos de preparación previa a la ruta en el centro escolar con los alumnos/as seleccionados, de acuerdo con su proyecto y sirviéndose de las orientaciones y materiales recibidos del Equipo de coordinación de la ruta asignada.

2. Entregar el Anexo I de solicitud, con los datos de los participantes actualizados, al Coordinador de la Ruta asignada.

3. Realizar las actividades durante la ruta con el alumnado, de acuerdo con las instrucciones del Equipo de Coordinación de la ruta asignada, que previamente le comunicará si para el desarrollo de las actividades durante la ruta les proporcionarán un Cuaderno de Ruta para cada alumno/a, o bien si las actividades deberán ser diseñadas por el profesor/a.

4. Comunicar la experiencia al resto de su Comunidad Educativa, y redactar una Memoria Evaluadora, con una exten-

sión máxima de 10 folios, que enviará por duplicado a la D. G. de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia y otra a la Comunidad Autónoma a la que pertenezca la ruta en la que el centro haya participado, en el plazo de 2 meses tras la finalización de la ruta.

Noveno. Cobertura de las ayudas.

Las ayudas convocadas para el alumnado y el profesorado participante cubren:

- El desplazamiento en tren desde la estación de ferrocarril con tren de Largo Recorrido más cercana al lugar de origen del grupo hasta la cabecera de ruta asignada y viceversa.
- El transporte en autocar durante la realización de los recorridos diarios de cada ruta.
- El alojamiento y manutención en los centros de residencia de cada ruta.
- La cobertura de riesgos mediante póliza de accidentes y responsabilidad civil general de los participantes.

Décimo. Duración y calendario.

1. Las rutas de Escuelas Viajeras tendrán una duración de una semana, incorporándose a la cabecera de ruta a lo largo del martes y regresando el lunes siguiente.

2. Las fechas de realización de la actividad de Escuelas Viajeras de 2003 serán:

- Etapa de primavera: Entre el 25 de marzo y el 9 de junio de 2003.
- Etapa de otoño: Entre el 29 de septiembre y el 1 de diciembre de 2003.

Undécimo. Rutas.

Las rutas asignadas para realizar por Centros de la Comunidad Autónoma Andaluza, que totalizan 75 grupos, así como sus contenidos, son las relacionadas en el Anexo III de la presente Orden.

Decimosegundo. Autorización.

Se autoriza a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado para dictar las instrucciones necesarias para el desarrollo y para la resolución de la presente Orden.

Decimotercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de octubre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I
MODELO DE SOLICITUD PROGRAMA "ESCUELAS VIAJERAS DE 2003"

Don/Doña
Director/a del centro..... Código del Centro.....
Domicilio Código Postal
Localidad..... Provincia..... Teléfono.....
Población inferior a 5.000 habitantes SI NO
Solicita participar en la actividad de Escuelas Viajeras con un grupo de 15 alumnos/as de acuerdo con el proyecto que se acompaña, al frente del cual irá como profesor/a responsable:
Don/Doña DNI
tutor/a o profesor/a del grupo
¿Participó el centro anteriormente en esta experiencia? SI (Indicar año:.....) NO.
Rutas de preferencia (Indicar un máximo de cuatro):
Etapa de preferencia: primavera otoño

Table with 3 columns: Apellidos y nombre, Curso, Teléfono particular. The table contains 15 empty rows for data entry.

Debe indicarse, en hoja aparte, si alguno de los alumnos o alumnas presenta problemas de tipo físico o psíquico y el grado de discapacidad que pudiera tener.

FECHA: En a de de
VºBº El Director/a Sello Firma Profesor/a

Ilma. Sra. Directora de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

ANEXO II

MODELO DE AUTORIZACION

Don/doña
 con DNI núm., como padre/madre/o tutor/a
 del alumno/a
 otorga su autorización para que participe en el programa edu-
 cativo de «Escuelas Viajeras de 2003», organizado por la Con-
 sejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en
 convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Fecha

Firmado:

ANEXO III

CATALOGO Y CONTENIDO DE RUTAS

1. Ruta de Aragón.

Grupos: Etapa de primavera: 3; etapa de otoño: 2.
 Resumen de contenidos:

El cinturón industrial de Aragón. La Comunidad Autónoma
 y su organización. Zaragoza monumental y artística. La ciudad
 como centro de servicios y su entorno.

El medio rural aragonés y sus diferentes formas de vida:
 El valle y el Pirineo. El seco y regadío.

Provincia de Huesca: Origen del antiguo Reino de Aragón.
 Visita al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Recorrido por la provincia de Teruel, modos de vida y
 diferencias paisajísticas.

Alojamiento: Residencia de actividades de alumnos «Ven-
 ta del Olivar», Plaza Mayor, s/n, Barrio de la Venta del Olivar.
 50011-Zaragoza. Teléfono: 976/34.11.33.

2. Ruta de Asturias.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 2.
 Resumen de contenidos:

Oviedo: Junta General del Principado, Arte Prerrománico
 asturiano, Museo de Bellas Artes y casco antiguo.

Cabo Vidio y Cullidero: Panorámica.

Cuencas Mineras: Centro de Formación del Consumidor
 y Museo de la Minería.

Gijón: Bohemia Española, Panorámica de la Ciudad, Uni-
 versidad Laboral y Museo del Ferrocarril.

Tamón: Aula de Naturaleza de la Furta y producción
 industrial.

Cangas de Onís: Covadonga (Real Sitio), Lagos de Cova-
 donga y Parque Nacional de los Picos de Europa.

Ribadesella: Cuevas de Tito Bustillo (sólo en primavera).

Llanes: Panorámica (sólo en otoño).

Villanueva de Santo Adriano: Ruta del oso (cercado y
 casa del oso y visita a Proaza).

Alojamiento: Perlora (Ciudad de vacaciones). Perlora
 Carreño. 33491-Principado de Asturias. Teléfono:
 985/87.02.50.

3. Ruta de Baleares.

Grupos: Etapa de primavera: 1; etapa de otoño: 0.
 Resumen de contenidos:

Palma. La ciudad y sus monumentos: Historia, arte, cos-
 tumbres, lugares singulares. Las comarcas físicas de Mallorca:
 Llevant, Pla, Es Raiguer, Tramuntana y Migjorn; conociendo
 la agricultura, la industria, el turismo, los medios de transporte
 y el medio natural.

Alojamiento: Albergue de la Playa de Palma. C/ Costa
 Brava, 13. 07610-Palma de Mallorca. Teléfono:
 971/26.08.92.

4. Ruta de Gran Canaria.

Grupos: Etapa de primavera: 1; etapa de otoño: 0.
 Resumen de contenidos:

Norte-Noroeste de la isla: Arucas, Almacén de Plátanos.
 Planta desalinizadora. Reptilandia. Agaete. Puerto Pesquero
 de Las Nieves.

Sur de la isla: Parque Natural Las Dunas de Maspalomas.
 Playa de Maspalomas.

Este-Norte de la isla: Villa de Agüimes: Barranco de Gua-
 yadeque y Centro de Interpretación. Paseo Playa de las Can-
 teras y zona comercial.

Centro-Norte de la isla: Jardín botánico Viera y Clavijo.
 Casco antiguo de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria:
 Vegueta, Catedral, Plaza de Santa Ana, Museo Canario y Museo
 Colón. Museo Elder de la Ciencia y Tecnología.

Zona de Cumbre: Cumbre de Gran Canaria: Montañón
 Negro, Parador de Tejeda, Los Pechos, Roque Nublo.

Alojamiento: Residencia Escolar Las Palmas, Carretera
 Lomo Blanco, 44. 35017-Las Palmas de Gran Canaria. Telé-
 fonos: 928/35.02.76-35.

5. Ruta de Tenerife.

Grupos: Etapa de primavera: 1; etapa de otoño: 0.
 Resumen de contenidos:

Norte/Noroeste de la isla: Almacén de Empaquetado: El
 Plátano. Icod de los Vinos: El Drago Milenario. Puerto de
 Garachico.

Este/Norte de la isla: La Laguna: Patrimonio de la Huma-
 nidad. Molino de Gofio. Museo de las Ciencias y el Cosmos.
 Candelaria. Playa de las Teresitas.

Norte de la isla: Parque de Anaga: Centro de Visitantes
 Cruz del Carmen. Museo de Antropología de Tenerife. Santa
 Cruz de Tenerife.

Norte/Noroeste de la isla: Puerto de la Cruz: Loro Parque
 (estudio de los seres vivos: Plantas y animales). Parque Marí-
 timo Lago Martiánez.

Norte/Centro: Monte de la Esperanza. Parque Nacional
 del Teide. Centro de Visitantes. Mirador de Humboldt. Jardín
 de Aclimatación de las Especies.

Alojamiento: Residencia Escolar Pedro García Cabrera,
 Avda. M. Lora y Tamayo, 2. 38207-La Laguna. Teléfono
 922/26.45.65.

6. Ruta de Cantabria.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 1.
 Resumen de contenidos:

La sociedad urbana: Santander. El medio rural: Pobla-
 miento y actividades humanas. El Valle del Saja. Mercado
 Nacional de Ganados (Torrelavega). La costa, la pesca, el turis-
 mo y la industria: Santoña-Laredo-Comillas. El paisaje: Ele-
 mentos, relieve, clima, aguas. Vías de comunicación: Los Picos
 de Europa. La Historia Medieval: Santillana del Mar.

Alojamiento: Centro de Programas Educativos de Viérno-
 les. Teléfono. 942/88.01.11.

7. Ruta de Toledo.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 2.
 Resumen de contenidos:

Toledo capital, instituciones. Su entorno: Castillo de Gua-
 damur. Los Montes de Toledo. La Mancha: Consuegra, Villa-
 cañas, Miguel Esteban y El Toboso. Ruta Cervantina: Illasca,
 Esquivias, Ocaña y Tembleque. Toledo artístico y monumental.

Alojamiento: I.E.S. Universidad Laboral. Avda. de Europa,
 28. 45003-Toledo. Teléfono 925/22.34.00.

8. Ruta de Burgos.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 2.
Resumen de contenidos:

Recorrido Urbano I: Atapuerca, industria, Monasterio de Las Huelgas. La Bureba: Briviesca, Frías, Oña y Poza de la Sal. La Ribera: Salas de los Infantes, Peñaranda de Duero.

Recorrido Urbano II: Catedral, Senda de la Naturaleza, casco histórico y Ruinas del Castillo de Burgos. Valle del Arlanza: Lerma, Covarrubias, La Yecla.

Alojamiento: Escuela Hogar de Fuentes Blancas. Teléfono: 947/48.46.43.

9. Ruta de León.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 2.
Resumen de contenidos:

El Bierzo: Ponferrada, Las Médulas, Villafranca del Bierzo. León: Historia y origen de un reino. San Miguel de Escalada, La Robla-Cuevas de Valporquero. Jiménez de Jamuz, Astorga-Camino de Santiago. Riaño, la Cordillera Cantábrica.

Alojamiento: C.R.I.E.L.E. Residencial San Cayetano. Ctra. Carvajal, km 3. Teléfonos: 987/23.98.66 y 987/23.94.86.

10. Ruta de Salamanca.

Grupos: Etapa de primavera: 3; etapa de otoño: 2.
Resumen de contenidos:

Salamanca monumental. Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil (Fundación Germán Sánchez Ruipérez). Las Arribes del Duero. Ruta de la Plata. Béjar (Museo Textil, Museo Mateo Hernández). Candelario. Ruta de Ciudad Rodrigo. Frontera portuguesa (finca experimental Castro Enríquez). Ciudad Rodrigo monumental. Sierra de Francia. Peña de Francia. La Alberca.

Alojamiento: Escuela Hogar de Santa Marta de Tormes. Teléfono: 923/20.02.21.

11. Ruta de Soria.

Grupos: Etapa de primavera: 3; etapa de otoño: 2.
Resumen de contenidos:

Berlanga de Duero, San Baudelio, Tajuco, Gormaz. Soria. Numancia, Vinuesa, Laguna Negra. Cañón del Río Lobos, Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz. Almazán, Medinaceli.

Alojamiento: Escuela Hogar de Berlanga de Duero. Teléfono: 975/34.31.02.

12. Ruta de Cataluña.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 3.
Resumen de contenidos:

La industria de transformación agrícola: Visita a unas cavas. El Valle de Nuria. La Tarragona romana. Barcelona: La ciudad y sus monumentos: Historia, arte, costumbres, lugares singulares, etc. El Palau de la Generalitat. La Sagrada Familia. El Parque Güell. La Rambla. El Metro. El Zoológico. Los Museos. El Puerto.

Alojamiento: Albergue Torre Ametller, Veinat de Santa Elena d'Agell, Cabrera de Mar (Maresme). Barcelona. Teléfono: 93/759.44.48.

13. Ruta de Extremadura.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 2.
Resumen de contenidos:

Cáceres: Patrimonio de la Humanidad.

Alcántara: La producción hidroeléctrica de Extremadura.

Mérida: Capital romana y autonómica.

Plasencia y Parque Natural de Monfragüe.

Guadalupe Trujillo: Extremadura y América.

Alojamiento: I.E.S. «Universidad Laboral» (casitas). Avda. de la Universidad, s/n. 10004-Cáceres. Teléfono 927/22.59.66.

14. Ruta de Galicia.

Grupos: Etapa de primavera: 3; etapa de otoño: 2.
Resumen de contenidos:

La Mariña Lucense: Viveiro, Eucaliptal de Chavín, Monte San Roque, conservera, Puerto pesquero de Burela y acantilados de Foz.

Lugo y la tierra llana: Lugo (muralla, catedral, Museo Provincial), Fonmiñá, Castro de Viladonga.

Camino de Santiago: Santiago de Compostela (catedral, Museo del Pueblo Gallego).

Las Rías Bajas: Cambados, Isla de La Toja, Playa de la Lanzada, Vigo (Pazo de Castrelos, viaje en barco desde Vigo a Moaña).

La Coruña: Casa de las Ciencias, Museo del Hombre (Domus), Torre de Hércules y Plaza de M.^a Pita.

Alojamiento: Escuela Hogar de Sarria, Plaza de Galicia, s/n. 27600-Sarria (Lugo). Teléfono: 982/53.10.55.

15. Ruta de La Rioja.

Grupos: Etapa de primavera: 1; etapa de otoño: 2.
Resumen de contenidos:

Logroño. Capital de la Comunidad Autónoma y sede de las instituciones. Parlamento Riojano. La Historia Medieval: Briones. Camino de Santiago: Navarrete, Nájera, Sto. Domingo de la Calzada. Monasterios de Suso y Yuso. Patrimonio de la Humanidad y nacimiento de la Lengua Castellana. La industria vinícola: Haro: Museo Enológico. La Ribera del Ebro: Calahorra: Ciudad romana; industria de transformación agroalimentaria y mercado de las verduras. Arnedo: Museo de Ciencias Naturales. La Sierra de Cameros: Espacios naturales. Cuevas de Ortigosa de Cameros. Sierra de Cebollera: Villoslada de Cameros y Lomos de Orio.

Alojamiento: I.E.S. La Laboral. Avda. de La Rioja, núm. 6. 26140-Lardero (La Rioja). Teléfonos: 941/44.96.52 y 941/44.97.52.

16. Ruta de Madrid.

Grupos: Etapa de primavera: 3; etapa de otoño: 3.
Resumen de contenidos:

La Sierra: Parque Regional de Manzanares el Real, San Lorenzo de El Escorial. Museo del Prado, Madrid de los Borbones. Los transportes: El Metro. Medios de comunicación audiovisuales. Parque Zoológico. Visita a un Pueblo de la Comunidad, visita a una industria, Aeropuerto de Barajas, Cosmo Caixa Parque del Retiro. Madrid de los Austrias.

Alojamiento: Centro de Intercambios Escolares, Carretera de Colmenar Viejo, km 12,800, Madrid, Teléfonos: 91/372.12.84 y 91/734.27.00. Ext.: 223.

17. Ruta de Murcia.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 2.
Resumen de contenidos:

Agricultura intensiva e industrias derivadas: Visita al Semillero «El Jimenado» y al Centro de Capacitación Agraria en Torre Pacheco e Industria de Transformación (Fábrica de conservas en Campos del Río). El Carmolí y La Manga del Mar Menor (paseo en barca). Cartagena: Recorrido por la ciudad (Teatro Romano), Puerto y valle de Escombreras. Asamblea Regional, Portman y Museo Minero de la Unión. El agua y la huerta: trasvase Tajo-Segura (Casa del agua), sistemas tradicionales de riego (Norias de Abarán). Murcia: Museo de la Ciencia y el Agua, Museo Salzillo, y recorrido por la ciudad (Catedral). El Mar Menor: Subida al monte «El Carmolí» en

Los Urrutias. Recorrido en barco por el Mar Menor (Isla de la Perdiguera).

Alojamiento: Escuela Hogar Mar Menor, C/ Conde de la Liseda, 30720-Santiago de la Ribera-San Javier (Murcia), Teléfono: 968/57.24.79.

18. Ruta de Navarra.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 1. Resumen de contenidos:

Valles pirenaicos: Roncal y Baztán. Camino de Santiago: Puente La Reina y Estella. Pamplona capital. Ribera tudelana y Bardenas.

Alojamiento: Centro Puente. Ctra. Señorío de Sarriá, s/n. 31100-Puente La Reina (Navarra). Teléfono 689/70.18.36.

19. Ruta de Euskadi.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 2. Resumen de contenidos:

La Llanada Alavesa: Importancia de la ganadería en el País Vasco. Bilbao y su zona de influencia: El puerto. La indus-

tria. Donostia-San Sebastián: Importancia de la belleza del paisaje en el desarrollo turístico. Gernika y ría de Mundaka: Acercamiento a los símbolos históricos de Euskalherria. Vestigios prehistóricos. El mar. Vitoria-Gasteiz: La ciudad y su trazado urbanístico; planificación y servicios. Euskadi institucional.

Alojamiento: Residencia Carlos Abaitua. C/ Escultor Díez, s/n. 01007-Vitoria. Teléfono: 945/14.81.15.

20. Ruta de la Comunidad Valenciana.

Grupos: Etapa de primavera: 3; etapa de otoño: 2. Resumen de contenidos:

Sagunto: Castillo y teatro romano. Valencia: Centro histórico. El Saler y la Albufera. Játiva: Conjunto histórico. Algemés: Agrícola e industrial. Alicante turístico: Denia y Gandía. Valencia metrópoli Ciudad de Las Artes y las ciencias. El puerto y Alboraya.

Alojamiento: Albergue La Torre de Alborache, Carretera de Macastres, s/n. 46369-Alborache (Valencia). Teléfonos: 96/250.81.23 y 24.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 4 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de fecha 7 de agosto de 2002 (BOJA núm. 111, de 21 de septiembre), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria correspondiente.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado según lo antes enunciado y ante el Organismo que dictó la presente Resolución (art. 116

de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Málaga, 4 de noviembre de 2002.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 25.087.702-S.

Primer apellido: Moreno-Torres.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Julieta.

CPT: 7957010.

Denom. puesto de trabajo: Secretaría del Instituto de Medicina Legal.

Centro destino: D.P. Justicia y Administración Pública de Málaga.

Centro directivo: D.P. Justicia y Administración Pública de Málaga.

Consejería: Justicia y Administración Pública.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA